EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
Guayaquil, Ecuador - domingo 31 de diciembre/1995 - lunes 1 de enero/1996 7 se

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PENSUM COMUNICACIONES PUBLICITARIAS S.A. (PENCOMPSA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **PENSUM COMUNICACIONES PUBLICITARIAS S.A. (PENCOMPSA).**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de septiembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0007483 el 22 de noviembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6492 R.I el 7 de diciembre de 1995

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina **PENSUM COMUNICACIONES PUBLICITARIAS S.A. (PENCOMPSA).**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la mercadotécnia, así como la creación, producción, promoción y venta de toda clase de producciones publicitarias, programaciones artísticas y de relaciones públicas, a través de todos los medios de comunicación social. Adicionalmente y para coadyuvar al cumplimiento de su finalidad podrá adquirir y vender equipos eléctricos y elctrónicos, bienes muebles e inmuebles y así como celebrar actos y contratos relacionados con su actividad social. Se dedicará a la representación, importación y distribución de equipos de informática,...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie, mediante el aporte de bienes muebles.

7.- ADMINISTARCION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia , enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 15 de diciembre de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL